



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VISTO:

El expediente Nro. 0006645-2026, iniciado por la asociación civil denominada ASOCIACION CLUB DE DEPORTES VALSAM, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 20 de junio de 2024 y escritura pública aclaratoria de fecha 26 de agosto de 2024, otorgadas ante el Notario Público de Lima, Dr. José Urteaga Calderón, inscrita en la Partida N° 15743831 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada ASOCIACION CLUB DE DEPORTES VALSAM; los integrantes de su primer consejo elegidos para el periodo comprendido del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2027, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la Av. Las Palmeras N° 3945, Piso 2 del distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, y mediante Constancia de Afiliación Federativa de fecha 16 de febrero de 2026, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008181-01-150117-28 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **ASOCIACION CLUB DE DEPORTES VALSAM**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008181-02-150117-28 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **ASOCIACION CLUB DE DEPORTES VALSAM**, que consta en la escritura pública de fecha 20 de junio de 2024 y escritura pública aclaratoria de fecha 26 de agosto de 2024, otorgadas ante el Notario Público de Lima, Dr. José Urteaga Calderón, inscrita en la Partida N° 15743831 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima

Teléfono (01) 5101831

Whatsapp (51) 933066307





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008181-03-150117-28 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION CLUB DE DEPORTES VALSAM**, elegidos **para el periodo comprendido del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2027**, y que está conformado por:

LUZ ALVINA RUBIO DIAZ

DNI N° 42882984

Presidenta.

LAURA DEL CARMEN AÑORGA MEZA

DNI N° 72008575

Secretaria.

MARTIN RODRIGUEZ VELASQUEZ

DNI N° 19413501

Tesorero.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

SILVIA CECILIA DEL SOCORRO SILVA ALBAN
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

SCDSSA/DNCTD
JARE/SD-RENADE
CGRC/AS.TL-RENADE
Resolución N° 000078-2026-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0006645-2026



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima

Teléfono (01) 5101831

Whatsapp (51) 933066307

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LJPJVDJ**

